

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA PRIMERA REUNION DE TRABAJO DEL
GRUPO INTERDISCIPLINARIO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

31 DE MARZO DE 2022

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 16:00 doce horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, en la oficina que ocupa la Coordinación de Archivo del Tribunal Electoral del Estado de México, ubicada en la planta baja del edificio alterno Calle Valentín Gómez Farías Poniente # 1839, Colonia Morelos, Toluca Estado de México; en términos de los artículos 4, fracción XXXV, 11 fracción V, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivo, 4, Fracción XXXIII, 11, fracción V, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, y en cumplimiento al Acuerdo 01/2020, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, relativo a la implementación de acciones que propicien la seguridad de la salud de las y los servidores públicos sus familias y de las personas usuarias de servicios en el ejercicio jurisdiccional, se reunieron mediante videoconferencia las y los titulares de área y personal designado como responsable de archivo de trámite, de las áreas que forman parte de este órgano jurisdiccional, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la primera reunión de trabajo del año dos mil veintidós, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Informar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de la publicación del Acuerdo General TEEM/AG/4/2022 del Pleno, por el que se aprueba la Implementación y Estructura del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal del Estado de México;
4. Responsabilidades que los titulares tienen de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de archivo;
5. Informar de las actividades que se tienen programadas durante el presente año en la Coordinación de Archivo;
6. Asuntos Generales.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En uso de la voz la Maestra Patricia Elena Riesgo Valenzuela, Coordinadora de Archivo del Tribunal agradeció la presencia a las y los integrantes presentes y previo al desahogo de los puntos del orden del día, hizo del conocimiento de los asistentes que el Pleno del Tribunal Electoral aprobó en términos de la Ley General de Archivos (LGA) y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, el Acuerdo General TEEM/AG/4/2022, por el que se aprueba la implementación y Estructura del Sistema Institucional de Archivos de este Órgano Jurisdiccional.

Aclaró que todos los documentos de archivo en posesión de este sujeto obligado formarán parte de éste Sistema, que deberá integrarse por:

El artículo 21, párrafo primero, fracciones I y II, incisos a) al d), indica que el Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por:

- I. Un área coordinadora de archivos, y
- II. Las áreas operativas siguientes:
 - a) De correspondencia;
 - b) Archivo de trámite, por área o unidad;
 - c) Archivo de concentración, y
 - d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.

La legislación establece que los responsables de los archivos de trámite, por área o unidad, serán nombrados por el titular de cada área o coordinación, conforme a lo anterior, derivado de diversos comunicados entre la Coordinación de Archivo y las diversas áreas que integran la estructura orgánica del Tribunal, se cuenta con la designación de los encargados en los trabajos en materia archivística de todas las áreas conforme a la siguiente tabla:

No.	Área	Titular	Responsable de Correspondencia (RC) y Archivo de Tramite (RAT)
1.	Presidencia (P)	Magistrada Presidenta Mtra. en D. Leticia Victoria Tavira	RAT: Licda. Sara Quiñones Uribe
2.	Ponencia (PMLVT)	Magistrada M. en D. Leticia Victoria Tavira	RAT: Licda. Sara Quiñones Uribe
3.	Ponencia (PMMPTP)	Magistrada Dra. en D. Martha Patricia Tovar Pescador	RAT: Licda. Lucila Mejía Nolasco
4.	Ponencia (PMVOFF)	Magistrado Lic. en D. Víctor Oscar Pasquel Fuentes	RAT: C. Telma Dolores Tinajero
5.	Ponencia (PMRFB)	Magistrado M. en D. Raúl Flores Bernal	RAT: Licdo. Francisco Bello Eugenio



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

6.	Secretaría General de Acuerdos (SGA)	Mtro. en D. José Antonio Valadez Martín	RAT: C. Rigoberto Vilchis Álvarez
7.	Contraloría General (CG)	Mtra. en D. Nancy Pérez Garduño	RAT: C. Edgar Allan Becerril Roa
8.	Secretaría Ejecutiva (SE)	Mtro. Jesús Antonio Roa Ávila	RAT: C. Lizbeth García Zuñiga
9.	Dirección de Administración (DA)	Mtra. Claudia Rivas Tovar	RAT: C. Frida Miroslaba Millán Torres
10.	Secretaría Particular de Presidencia (SPP)	Mtra. Ana Yolanda Esquivel Jaramillo	RAT: Licda. Laura Montoya López
11.	Coordinación de Archivo (CA)	Mtra. Patricia Elena Riesgo Valenzuela.	RAT: Jessica Mildreth Bobadilla Tarango
12.	Coordinación Jurídico Consultiva y de Jurisprudencia (CJCyJ)	Mtro. Olive Bahena Verástegui	RAT: C. Sergio Reyes Vargas
13.	Coordinación de Difusión y Comunicación Social (CDyCS)	Mtra. Pamela Fernanda Bolío Martínez	RAT: C. Juan Fernando Milne Romero
14.	Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación (CCIyD)	Mtro. en C.J.P. Christian Yair Aldrete Acuña	RAT: Mtro. en C.J.P. Christian Yair Aldrete Acuña
15.	Unidad de Información Planeación, Evaluación y Transparencia (UIPET)	Mtro. José Luis Díaz Hernández	RAT: C. Said Martín Soto Clavellina
16.	Unidad Sancionadora (US)	Lcda. en D. Anacely Ortiz Peña	RAT: Lcda. Maribel Rodríguez Villegas
17.	Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia (UAIGEV)	Mtra. en C. E. G. I. Yessica Gabriela Cedillo Barrios	RAT: Licda. en C. Mónica Valadez Briones
18.	Subdirección de Informática	Ing. Mario Alberto Martínez Hernández	RAT: C. Marco Antonio Garduño Camacho



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En cuanto a los responsables de correspondencia, archivo de concentración y del archivo histórico, se nombrará a los responsables de correspondencia, para que se hagan cargo de los expedientes que cuenten con características de ser considerados de correspondencia, como archivo de concentración e histórico, en atención a que no se han implementado los referidos archivos y una vez que se implementen y se designe a los responsables, se realizarán las transferencias expedientes correspondientes que estarán bajo la responsabilidad de los titulares de dichos archivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 11, fracción V, 50 y 51 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados deberán conformar un Grupo Interdisciplinario que coadyuve con la valoración documental; la integración del citado grupo se realizará con los titulares de las áreas que dicha ley señala y el personal necesario de las áreas generadoras de documentación, asimismo que el responsable del área coordinadora de archivos propiciará la integración y formalización del grupo, convocará a las reuniones y moderará las misma debiendo llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en las mismas, conservando las constancias respectivas.

Conforme a lo antes señalado, se procedió al desahogo de los puntos del orden del día señalados para la reunión de trabajo en los siguientes términos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Respecto al desahogo de este punto, la Mtra. Patricia Elena Riesgo Valenzuela, Coordinadora de Archivo, procedió a dar lectura de la lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes:

ÁREA CONFORME A LA LEY	EQUIVALENTE LEY	TITULAR O RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE.
Jurídica	Coordinación Jurídico Consultiva y de Jurisprudencia	C. Sergio Reyes Vargas
Coordinación de archivos	Coordinación de Archivo	C. Jessica Mildreth Bobadilla Tarango
Tecnologías de la información	Subdirección de Informática	C. Marco Antonio Garduño Camacho
Unidad de Transparencia	Unidad de Información Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia	C. Said Martín Soto Clavellina
Órgano Interno de Control	Contraloría General	C. Edgar Allan Becerril Roa Garduño

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Áreas o unidades administrativas productoras de la documentación	Presidencia (P)	RAT: Licda. Sara Quiñones Uribe
	Ponencia (PMLVT)	RAT: Licda. Sara Quiñones Uribe
	Ponencia (PMMPTP)	RAT: Licda. Lucila Mejía Nolasco
	Ponencia (PMVOPF)	RAT: C. Telma Dolores Tinajero
	Secretaría General de Acuerdos (SGA)	RAT: C. Rigoberto Vilchis Álvarez
	Contraloría General (CG)	RAT: C. Edgar Allan Becerril Roa
	Secretaría Ejecutiva (SE)	RAT: C. Lizbeth García Zuñiga
Áreas o unidades administrativas productoras de la documentación	Dirección de Administración (DA)	RAT: No asistió
	Secretaría Particular de Presidencia (SPP)	RAT: Licda. Laura Montoya López
	Coordinación de Archivo CA)	RAT: Jessica Mildreth Bobadilla Tarango
	Coordinación Jurídico Consultiva y de Jurisprudencia (CJCyJ)	RAT: C. Sergio Reyes Vargas
	Coordinación de Difusión y Comunicación Social (CDyCS)	RAT: C. Juan Fernando Milne Romero
Áreas o unidades administrativas productoras de la documentación	Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación (CCID)	RAT: Mtro. en C.J.P. Christian Yair Aldrete Acuña
	Unidad de Información Planeación, Evaluación y Transparencia (UIPET)	RAT: C. Said Martín Soto Clavellina
	Unidad Sancionadora (US)	RAT: Lcda. Lcda. Maribel Rodríguez Villegas
	Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia (UAIGEV)	RAT: No asistió

Se dio cuenta que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes del grupo convocados para la reunión de trabajo, por lo que se declaró la existencia de quorum legal para llevar a cabo la reunión.

2. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo del numeral dos, relativo a la lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día, la Coordinadora de Archivo procedió a preguntar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario si estaban de acuerdo con los puntos propuestos para la reunión de trabajo, por lo que, una vez que los participantes se manifestaron en sentido afirmativo se procedió a recabar la votación respectiva, misma que se dio por



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
unanimidad de los presentes, por lo que se emitió el siguiente acuerdo:

NÚMERO DE ACUERDO TEEM/CI/RT/ACT01/A01/2021	TIPO DE VOTACIÓN UNANIMIDAD INTEGRANTES PRESENTES
DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO Se aprueba el Orden del Día de la Primera Reunión de Trabajo Grupo Interdisciplinario.	

3. INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO GENERAL TEEM/AG/4/2022 DEL PLENO, POR EL QUE SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En uso de la voz la Mtra. Patricia Elena Riesgo Valenzuela, Coordinadora de Archivos, comentó que sobre este punto que les informaba que el Tribunal Electoral del Estado de México, aprobó el día ocho de marzo de la presente anualidad, la implementación del Sistema Institucional de Archivos.

Que dicho acuerdo podían apreciarlo ya, en la página web de nuestro órgano electoral; por lo que les solicito de manera respetuosa pudieran consultarlo para tener más claro el tema de esta sistema.

4. RESPONSABILIDADES QUE LOS TITULARES TIENEN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ARCHIVO.

Continuando con el desarrollo de la reunión, se procedió a desahogar el cuarto punto del Orden del día, en uso de la voz la Mtra. Patricia Elena Riesgo Valenzuela, Coordinadora del grupo, manifiesto que las leyes en materia de archivo, establece las funciones que los titulares tienen como Responsables de Archivo de Trámite:

Que cada área o unidad administrativa debe contar con un Archivo de Trámite que tendrá las siguientes funciones:

I. Integrar y organizar los Expedientes que cada área o unidad, produzca, use y reciba;

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- II. Asegurar la localización y consulta de los Expedientes mediante la elaboración de los Inventarios Documentales;
- III. Resguardar los Archivos y la información que haya sido clasificada de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, en tanto conserve tal carácter;
- IV. Colaborar con el Área Coordinadora de Archivos en la elaboración de los Instrumentos de Control Archivístico previstos en esta Ley y sus disposiciones reglamentarias;
- V. Trabajar de acuerdo con los criterios específicos y recomendaciones dictados por el Consejo Estatal y el Área Coordinadora de Archivos;
- VI. Realizar las Transferencias Primarias, y
- VII. Las que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

Las personas responsables de los Archivos de Trámite deben contar con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia archivísticos acordes a su responsabilidad; de no ser así, las y los titulares de las unidades administrativas tienen la obligación de establecer las condiciones que permitan la capacitación de los responsables para el buen funcionamiento de sus Archivos.

Por su parte el precepto 53 señala que:

A las áreas productoras de la documentación, con independencia de participar en las reuniones del Grupo Interdisciplinario, les corresponde:

- I. Brindar a la persona responsable del Área Coordinadora de Archivos las facilidades necesarias para la elaboración de las Fichas los documentos que conforman las Series como evidencia y registro del desarrollo de Técnicas de Valoración Documental;
- II. Identificar y determinar la trascendencia de sus funciones, reconociendo el uso, acceso, consulta y utilidad institucional, con base en el marco normativo que las faculta;
- III. Prever los impactos institucionales en caso de no documentar adecuadamente sus procesos de trabajo, y
- IV. Establecer preliminarmente los valores, la vigencia, los plazos de conservación

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
y Disposición Documental de las Series documentales que produce.

5. INFORMAR DE LAS ACTIVIDADES QUE SE TIENEN PROGRAMADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO EN LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO.

Continuando con el desarrollo de la reunión, se procedió a desahogar el quinto punto para informarles de las actividades que se tienen programadas durante el presente año en la Coordinación de Archivo.

Dando cumplimiento al Artículo 13 de la Ley Local en materia de archivo, que refiere que los Sujetos Obligados deberán contar con los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; y contarán al menos con los siguientes:

- I. Cuadro General de Clasificación Archivística;
- II. Catálogo de Disposición Documental, y
- III. Inventarios Documentales.

Esta Coordinación de Archivo, llevará a cabo la, actualización de la siguiente información:

- **Cuadro General;**

Es un instrumento técnico que refleja la estructura documental de este órgano jurisdiccional con base en las funciones y atribuciones de cada área generadora, dicha estructura será por funciones sustantivas y comunes, atendiendo los niveles de fondo, sección, serie, subserie y unidad documental (expediente). Asimismo se establecen los principios para diferenciar y agrupar las series documentales que conforman el acervo del Tribunal Electoral del Estado de México, basado en el Instructivo para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística, emitido por el Archivo General de la Nación.

Con la implementación de este instrumento se establecerán estándares homogéneos para la organización, control y conservación de los documentos de archivo que se generan y se reciben en este Órgano Jurisdiccional.

- **Guía Simple de Archivos;**

La trascendencia de aplicar un instrumento de control y consulta en las áreas generadoras de la información del Tribunal, reside en la necesidad y derecho que tienen las y los usuarios internos y externos de conocer la descripción básica de los

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
datos generales de ubicación resguardo y responsables de los referidos archivos y la forma de ponerse en contacto con ellos.

En virtud de ello, el presente documento se constituye como un instrumento técnico que describe de manera general la ubicación del archivo, como medio para integrar el proceso que permita la correcta administración de documentos, su organización y como consecuencia de ello, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

- **Generar Inventarios documentales;**

Será necesario las Series documentales y Expedientes de un Archivo y que permiten su localización (inventario general), para las Transferencias (inventario de Transferencia) o para la Baja Documental (inventario de Baja Documental); sean actualizados.

Estos documentos pueden revisarlos en la página del TEEM, en el apartado de la Coordinación de Archivo, para su lectura.

- **Realización de un Diagnóstico Integral;**

Asimismo, esta área gestionará cursos de capacitación en materia archivística para que podamos tener más claro los conceptos y todo lo que se realizará en materia

VI. ASUNTOS GENERALES:

Finalmente, el coordinador del grupo pregunto a los presentes si tenían algún asunto que tratar en el presente punto del orden del día, una vez que los participantes se manifestaron en sentido negativo se procedió a dar por terminada la Primera Reunión de Trabajo del Grupo Interdisciplinario del Tribunal Electoral del Estado de México, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día de inicio de la misma, previa lectura de quienes en ella intervinieron, firmando la presente al calce y al margen, para los efectos legales correspondientes.

Grupo Interdisciplinario del Tribunal Electoral del Estado de México

M. en D. Patricia Elena Riesgo Valenzuela.
Coordinación de Archivo y
Coordinadora del Grupo

C. Said Martín Soto Clavellina.
Unidad de Información Planeación, Programación,
Evaluación y Transparencia

TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

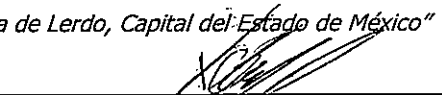


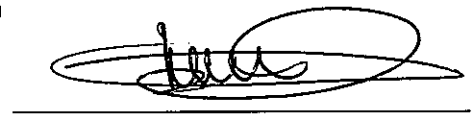
ARCHIVO


Coordinación de Archivo

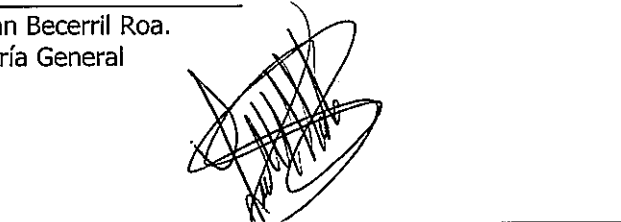
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



C. Sergio Reyes Vargas.
Coordinación Jurídico Consultiva y de
Jurisprudencia

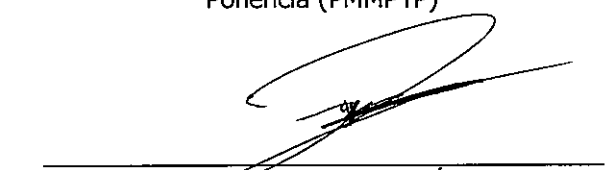

C. Marco Antonio Garduño Camacho.
Subdirección de Informática



C. Edgar Allan Becerril Roa.
Contraloría General


RAT: Licda. Sara Quiñones Uribe
Ponencia (PMLVT)

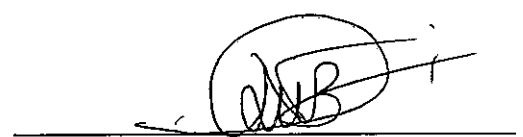

RAT: Licda. Lucila Mejía Nolazco
Ponencia (PMMPTP)

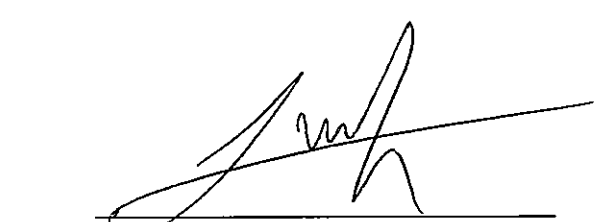

RAT: C. Telma Dolores Tinajero
Ponencia (PMVOFP)

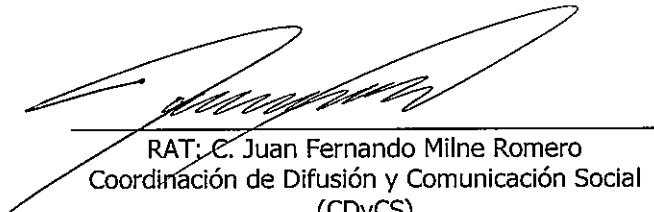

RAT: C. Rigoberto Vilchis Álvarez
Secretaría General de Acuerdos (SGA)


RAT: Licdo. Francisco Bello Eugenio.
Ponencia (PMRFB)


RAT: C. Lizbeth García Zuñiga.
Secretaría Ejecutiva (SE)


RAT: C. Jessica Mildreth Bobadilla Tarango
Coordinación de Archivo (CA)

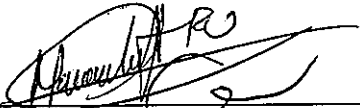

RAT: Lic. Laura Montoya López.
Secretaria Particular de Presidencia (SPP)


RAT: C. Juan Fernando Milne Romero
Coordinación de Difusión y Comunicación Social
(CDyCS)


RAT: Mtro. en C.J.P. Christian Yair Aldrete Acuña
Coordinación de Capacitación, Investigación y
Documentación (CCIyD)



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"


RAT: Licenciada Maribel Rodríguez Villegas.
Unidad Sancionadora (US)

ESTA ÚLTIMA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REGISTRADA CON EL NÚMERO TEEM/GI/CA/ACT01/2022.